



USO DE MARCAS DE CERTIFICACION ICEA ECUADOR CIA. LTDA.

Rev.04 del 25.10.2016

Código: P12

Página 1 / 7

1. OBJETIVO

El presente procedimiento tiene el objeto de definir los lineamientos a ser aplicados por los clientes de ICEA Ecuador certificados para que puedan utilizar las marcas de certificación. De igual prohíbe el uso del símbolo de acreditación a los clientes de ICEA Ecuador.

2. ALCANCE

Aplica a todos los clientes certificados por ICEA Ecuador que tengan una licencia de uso de la marca de certificación para el uso de la marca de certificación en los productos, procesos o servicios certificados en todas las formas de comunicación (etiquetado, prensa, internet, radio, televisión, etc.).

De igual manera aplica para su control a todo el personal de ICEA Ecuador involucrado en el proceso de certificación.

Nota: El presente procedimiento de Uso de marcas de certificación es general y de uso voluntario para los clientes certificados por ICEA Ecuador. Debiendo considerar lo establecido por cada esquema de certificación, en lo referente al Uso de marcas propias para cada esquema.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

MG	Manual del sistema de gestión
ISO/IEC 17065	Evaluación de la conformidad – Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios
ISO/IEC Guía 23	Métodos para indicar conformidad con estándares de sistemas de certificación de tercera parte
ISO/IEC 17030	Evaluación de la conformidad – Requisitos generales para las marcas de conformidad de tercera parte
CR GA 04	Utilización del símbolo de acreditación del SAE y referencia a la condición de acreditado
Certificación Ecuatoriana Ambiental Punto Verde. Capítulo I.	Acuerdo Ministerial 140
Reglamento General de la Certificación Flor Ecuador®	Versión 2.2

4. RESPONSABILIDADES

Cientes	Aplicar lo establecido en este documento, dentro de su organización y por sus subcontratados o sus clientes.
Comercial	Aplicar lo establecido en el presente documento al momento de gestionar sus actividades de comercialización de los servicios de ICEA Ecuador.
Inspectores	Verificar el uso adecuado de la marca de certificación en los procesos de inspecciones a los clientes certificados por ICEA Ecuador. Reportar cualquier desvío a lo establecido en este documento a la DT.
RAQ	Velar que su adecuada aplicación de lo establecido en este documento. Coordinar con un asesor legal cuando el uso inadecuado de este documento aplique para poder dar respuestas adecuadas.



DT	Gestionar y entregar la marca de certificación una vez que se haya cumplido con los procesos de certificación. Mantener registros de la adecuación de lo establecido en este documento.
GG/Pres	Aprobar el presente documento.

5. DEFINICIONES

Para el mejor entendimiento del presente procedimiento se aplican las definiciones establecidas en las normas ISO/IEC 17065 e ISO/IEC 17067.

Adicional a ello se ha considerado necesario el detallar las siguientes definiciones, adaptándolas a las condiciones del sistema de certificación de ICEA Ecuador, basadas de las normas ISO/IEC 17030, Guía ISO/IEC 23 y los criterios SAE CR GA04:

Certificado de conformidad: Documento emitido por ICEA Ecuador de acuerdo a sus procedimientos de certificación y evaluación, en donde se atestigua que un producto, proceso o servicio se encuentra en conformidad con un estándar u otra especificación técnica.

Marca de certificación (marca de conformidad): Distintivo que ha sido entregada a un cliente de ICEA Ecuador después de haber aplicado sus procedimientos de certificación y evaluación para identificar que un producto o servicio se encuentra en conformidad con un estándar u otra especificación técnica.

Marca de certificación de ICEA Ecuador: La marca de certificación de ICEA Ecuador, legalmente registrada, tal como se encuentra descrita en este procedimiento.

Marca de certificación de dueño del esquema: Marca de certificación definida por el dueño del esquema de certificación del cual ICEA Ecuador presta servicios de certificación, que ha establecido lineamientos específicos para su uso. Por lo general el dueño del esquema de certificación posee los derechos legales de uso de la marca de certificación y suele entregar acuerdos de licenciamiento de uso de marcas.

Medios de Comunicación: Publicidad del cliente que puede ser entre otros: anuncios, banners, posters, carteles, anuncios en TV, videos promocionales, páginas web, folletos, artículos promocionales, por ejemplo. agendas de bolsillo, tazas para café, bolígrafos, portavasos, tapetes de recepción; publicidad exterior como anuncios espectaculares o letreros; papelería, como: documentos de ventas y contractuales, papel membretado, tarjetas de presentación, facturas, remisiones, notas personales; vehículos del Cliente; banderas o etiquetas adheribles ("stickers") o cualquier otro medio de comunicación dirigido a sus propios clientes

Símbolo de acreditación SAE de ICEA Ecuador: Símbolo emitido por el SAE para ser usado exclusivamente por ICEA Ecuador para indicar el estatus de acreditación. Este no puede ser utilizado por los clientes de ICEA Ecuador.

Referencia a la condición de acreditación de ICEA Ecuador: Cualquier referencia escrita que mencione que ICEA Ecuador se encuentra acreditado por el SAE o por otro organismo de acreditación o control. Dicha referencia debe siempre hacer referencia al alcance de acreditación de ICEA Ecuador otorgado por el SAE o por el ente de acreditación o control específico.

Uso Inapropiado de la Marca de Certificación: es cualquier uso que infrinja este procedimiento. También significa imitación, falsificación y alteración de la Marca de Certificación.

6. DESCRIPCION

6.1 MARCA DE CERTIFICACION DE ICEA ECUADOR

La marca de certificación se encuentra constituida por la siguiente información:



El logotipo de ICEA Ecuador es de uso exclusivo de ICEA y no puede ser empleado solo. Los clientes de ICEA Ecuador podrán emplear solamente la marca de certificación, la cual es el conjunto del logotipo del ICEA Ecuador más detalles del producto certificado, la norma bajo la cual se ha certificado y el número de cliente otorgado por ICEA Ecuador.

La marca de certificación puede ser utilizada en gráficos B/N o de color verde (*pantone n° 348*). La dimensión no puede ser nunca inferior a 1 cm de alto o 1,5 cm de ancho.

La marca de certificación de ICEA Ecuador solamente puede ser empleada por el cliente una vez que ICEA Ecuador le haya otorgado la certificación y haya firmado un acuerdo de licenciamiento de la marca de certificación en base al formato detallado en el documento R P12 01. La marca de certificación será entregada por el DT en versiones de formato electrónico JPEG y AI, cualquier formato adicional debe ser solicitado bajo pedido.

Posteriormente especificaciones acerca del uso del logo ICEA Ecuador pueden ser encontradas en el Reglamento de la Certificación relativo al esquema individual.

La marca de certificación, a solicitud del cliente puede tener el siguiente variante que incluya el código QR:



6.2 CONSIDERACIONES PARA EL USO DE LA MARCA DE CERTIFICACION

Los clientes de ICEA Ecuador solamente pueden emplear la marca de certificación bajo las siguientes consideraciones:

- a) Utilizará la Marca de Certificación sólo en la forma establecida en el presente documento y en el Certificado válido y vigente. Toda publicidad con la marca de certificación de ICEA Ecuador debe retirarse del mercado inmediatamente si el certificado ha expirado, ha sido revocado o retirado.
- b) Utilizará la Marca de Certificación sólo en relación con su alcance de certificación tal como ha sido definida en el certificado. El certificado emitido define la marca de certificación que tiene que ser utilizada, los productos y modelos certificados y el titular del certificado que esté autorizado para usar la marca de certificación. Por ejemplo, sólo los productos con el distintivo del modelo certificado “verde” pueden llevar la marca de certificación. En cambio, un modelo no certificado “azul”, aunque tenga el mismo diseño y fabricación, no puede llevar la marca de certificación.
- c) Utilizará la Marca de Certificación en sus Medios de Comunicación de tal manera que no cree ninguna confusión entre los asuntos a los que se hace regencia en el alcance de la certificación, y otros asuntos.
- d) La Marca de Certificación puede usarse en artículos de papelería, en anuncios publicitarios exteriores u otros que se encuentren directamente relacionados con el producto, proceso o servicio certificado. Cualquier uso de la marca de certificación en medios de comunicación que no dé a entender que el producto se encuentra certificado está prohibido
- e) No utilizará la Marca de Certificación en informes de ensayo o certificados de conformidad, tales como certificados de calibración o certificados de análisis a pesar de estar vinculados al proceso de certificación de producto.
- f) No se puede hacer un uso fraudulento de la marca de certificación. Hay que tener especial cuidado para que sólo se use la marca de certificación en relación directa con el producto certificado y que la marca se muestre de forma clara y transparente.
- g) En caso de absorción o fusión de la empresa del cliente certificado, es obligatorio el obtener un permiso por escrito de ICEA Ecuador para transferir el derecho a utilizar la Marca de Certificación.
- h) El Uso de la Marca de Certificación no exime al Cliente de cualquier responsabilidad impuesta por la ley con respecto a la ejecución de sus servicios y el desempeño, diseño, fabricación, envío, venta o distribución de sus productos.
- i) La Organización no debe aplicar formas de comunicación que puedan desacreditar a ICEA Ecuador

6.2.1 CONSIDERACIONES POR ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN

Norma	Reglas
RESOLUCION DAJ-20133EC-0201.099 Producción procesamiento y comercialización de productos orgánicos	<p>MARCA DE CERTIFICACIÓN de ICEA Ecuador para productos en transición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El producto deberá estar compuesto de un solo ingrediente de origen agropecuario; • Tiene que combinarse con el código de registro asignado por AGROCALIDAD y número de registro ICEA Ecuador • En el etiquetado de estos productos aparecerá la indicación "Producido en transición hacia la Agricultura Orgánica" y deberá presentarse en formato, color y caracteres no distintos de la demás información que destaque tal indicación.

	<ul style="list-style-type: none"> En el primer año de transición, el producto debe venderse siempre como convencional. <p>Para productos “orgánicos”:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tiene que combinarse con el código de registro asignado por AGROCALIDAD y número de registro ICEA Ecuador
PUNTO VERDE Acuerdo Ministerial 140	<p>MARCA DE CERTIFICACIÓN DE ICEA Ecuador</p> <ul style="list-style-type: none"> No se permite: No hay referencia a la norma en etiquetado de productos según la Certificación Ecuatoriana Ambiental Punto Verde. <p>MARCA DE CERTIFICACIÓN DEL DUEÑO DEL ESQUEMA:</p> <p>Las reglas de uso de marca están definidas en el Manual de Uso de Marca Punto Verde, propiedad del MAE.</p>
FLORECUADOR® Reglamento General FlorEcuador®	<p>MARCA DE CERTIFICACIÓN DE ICEA Ecuador</p> <ul style="list-style-type: none"> No se permite: No hay referencia a la norma en etiquetado de productos según FLORECUADOR®. <p>MARCA DE CERTIFICACIÓN DEL DUEÑO DEL ESQUEMA:</p> <p>Se deberá utilizar la marca de certificación definida en el Reglamento General FLORECUADOR® vigente.</p>

6.3 PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y USO DE LA MARCA DE CERTIFICACION


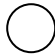
El uso de la marca de certificación se encuentra condicionado al siguiente procedimiento:

1. El cliente debe solicitar el uso de la marca de certificación una vez que ha obtenido su certificado.
2. ICEA Ecuador enviará el formato digital de la marca de certificación, solicitando que el cliente envíe el diseño de las etiquetas en donde empleará la marca de certificación
3. El cliente entregará el diseño de la etiqueta en la cual se empleará la marca de certificación
4. ICEA Ecuador en base a los diseños gráficos evaluará el uso de la marca de certificación y emitirá el documento R P12 01 el cual estará adecuado a las condiciones de cada cliente
5. Una vez firmado por parte del cliente el formato R P12 01 se podrá iniciar a usarse la marca de certificación bajo las consideraciones establecidas en este formato.

6.4 CONSIDERACIONES TECNICAS DE LA MARCA DE CERTIFICACION



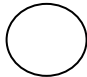
Los colores para la impresión de la marca de certificación debe contemplar los siguientes aspectos:

- Impresión de colores directos

	Pantone 348	Verde
	Pantone White	Blanco

- Impresión de colores RGB

Estos combinación de colores se usa aplica cuando son usados en páginas webs, aplicación publicitaria, etc.

	Verde		0 135 81
	Blanco		255 255 255

6.5 USO INDEBIDO DE LA MARCA DE CERTIFICACION

El incumplimiento por parte de las empresas certificadas de los requisitos establecidos en el presente documento puede ser considerado por ICEA Ecuador como un incumplimiento grave de las obligaciones que como empresa certificada tiene la organización establecidas en el acuerdo de certificación. En concreto, si el incumplimiento es reiterado y en cualquier caso cuando suponga una competencia desleal con otras empresas certificadas o cuando se hace uso de la “marca” durante periodos de suspensión, ya sea esta voluntaria o no.

Sin perjuicio de lo anterior, ICEA Ecuador se reserva el derecho de publicar en su página web cualquier uso incorrecto o abusivo de su “marca”.

7. REGISTROS

R P12 01 Acuerdo de licenciamiento de la marca de certificación

GESTION DOCUMENTAL

Elaborado por: RAQ Fecha: 2013-12-02	Revisado por: DT Fecha: 2013-12-02	Aprobado por: Pres Fecha: 2013-12-06
Revisión: 02	Fecha: 2014-03-03	Modificaciones: Adecuación a los requisitos de la norma ISO/IEC 17065. Modificación total de todo el procedimiento.
Revisión: 03	Fecha: 2015-01-01	Modificaciones: 6.2.1 Consideraciones por esquema de certificación. Inclusión.



**USO DE MARCAS DE CERTIFICACION
ICEA ECUADOR CIA. LTDA.**

Rev.04 del 25.10.2016

Código: P12

Página 7 / 7

Revisión: 04	Fecha: 2016-10-25	Modificaciones: 3. Documentos de referencia: Nombre del documento CR GA 04 Uso del símbolo de acreditación del SAE y Referencia de condición de acreditado. Esquemas de certificación. 6.1 Marca de certificación de ICEA Ecuador: Retiro de la nominación de la Norma bajo la cual es cliente se ha certificado. 6.2.1. Consideraciones por esquema de certificación: Actualización esquemas de certificación.
--------------	-------------------	---